



MANUAL DE POLITICAS WEB (Políticas de tratamiento web)

1. BASE LEGAL Y AMBITO DE APLICACIÓN

La política de tratamiento de la información se desarrolla en cumplimiento de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política; de los artículos 17 literal k) y 18 literal f) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales (LEPD); y del artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley anterior.

Esta política será aplicable a todos los datos personales registrados en bases de datos que sean objeto de tratamiento por el responsable del tratamiento

2. DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEPD Y ARTICULO 3 DEL DECRETO 1377 DE 2013

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión y oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles a aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.



- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Transferencia:** La Transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado de tratamiento de datos personales, ubicados en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio del Republica del Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargo por cuenta del responsable.

3. AUTORIZACIÓN DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO

De acuerdo al artículo 9 de la LEPD, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular. Mediante la aceptación de la presente política, todo Titular que facilite información relativa a sus datos personales está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte de ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S en los términos y condiciones recogidos en la misma.

No será necesaria la autorización de Titular cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
- Datos de naturaleza pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

PLANTA Y OFICINAS

Carrera 24 # 13 – 327 Acopi Industrial – Yumbo Tel 6957199 Cels. 3155789405 - 3164024253

www.estructurasmetalicasai.com



- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Dirección: Carrera 24 N° 13 - 327, Acopi Industrial
- Correo electrónico: protecciondatos@estructurasmetalicasai.com
- Teléfono: 6957199

5. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS

ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S, en el desarrollo de su actividad empresarial, lleva a cabo el tratamiento de datos personales relativos a personas naturales que están contenidos y son tratados en bases de datos destinadas a finalidades legítimas, cumpliendo con la Constitución y la Ley.

La siguiente tabla (Tabla I) presenta las distintas bases de datos que manejan la empresa y las finalidades asignadas a cada una de ellas.

Tabla I. Base de datos y finalidades

Base de datos	Información	Finalidad
Trabajadores	Nombre, cedula, certificaciones de estudio, certificaciones laborales, afiliación ss, contratos, datos de los hijos, incapacidades, llamados de atención, vacaciones, liquidaciones, primas, circulares, evaluaciones de desempeño, perfil del cargo, registro de dotaciones, registro de capacitaciones, resultados de entrevistas, exámenes médicos de ingreso y egreso	Gestión administrativa y del recurso: Nóminas, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales, promoción y selección de personal, cobros y pagos.
Clientes	Nombre, cedula. Nit, Celulares, fijo, dirección, datos.	Gestión comercial: Cobros y pagos, facturación, encuestas de satisfacción.
Proveedores	Nombre, cedula, Nit, cámara de comercio, Rut, cotización, factura, forma de pago, correo electrónico, fijo, celular, evaluación de proveedor	Gestión de compras: Cobros y pagos, relaciones comerciales

6. DATOS DE NAVEGACIÓN

El sistema de navegación y el software necesario para el funcionamiento de esta página web recogen algunos datos personales, cuya transmisión se haya implícita en el uso los protocolos de comunicación de Internet.

Por su propia naturaleza, la información recogida podría permitir la identificación de usuarios a través de su asociación con datos de terceros, aunque no se obtenga para ese fin. En esta categoría de datos se encuentran, la dirección IP o el nombre de dominio del equipo utilizado por el usuario para acceder a la página web, la dirección URL, la fecha y hora y otros parámetros relativos al sistema operativo del usuario.

Estos datos se utilizan con la finalidad exclusiva de obtener información estadística anónima sobre el uso de la página web o controlar su correcto funcionamiento técnico, y se cancelan inmediatamente después de ser verificados.

7. COOKIES A WEB BUGS

Este sitio web no utiliza cookies o web bugs para recabar datos personales del usuario, sino que se utilización se limita a facilitar al usuario al acceso a la página web. El uso de

PLANTA Y OFICINAS

Carrera 24 # 13 – 327 Acopi Industrial – Yumbo Tel 6957199 Cels. 3155789405 - 3164024253

www.estructurasmetalicasai.com



cookies de sesión, no memorizadas de forma permanente en el equipo del usuario y que desaparecen cuando cierra el navegador, únicamente se limitan a recoger información técnica para identificar la sesión con la finalidad de facilitar el acceso seguro y eficiente de la página web. Si no desea permitir el uso de cookies puede rechazarlas o eliminar las ya existentes configurando su navegador, e inhabilitando el código Java Script del navegador den la configuración de seguridad.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con el artículo 8 de la LEPD y a los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, los Titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación al tratamiento de sus datos personales. Estos derechos podrán ejercerse por las siguientes personas.

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento
4. Por estipulación a favor de otro y para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos

Los derechos del Titular son los siguientes:

- **Derecho de acceso o consulta:** Se trata del derecho del Titular a ser informado por el responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que le han dado a sus datos personales.
- **Derechos de quejas y reclamos:** La Ley distingue cuatro tipos de reclamos:
 - **Reclamo de corrección:** el derecho del Titular a que se actualicen, rectifiquen o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, incompletos, fracciones, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
 - **Reclamo de supresión:** el derecho del Titular a que se supriman los datos que se resulten inadecuados excesivos o que nos respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.



- **Reclamo de revocaciones:** del derecho del Titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el tratamiento de sus datos personales.
- **Reclamo de infracción:** el derecho del Titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos.
- **Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable de tratamiento:** Salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del LEPD.
- **Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones:** el Titular o causahabiente solo podrá elevar esta queja una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento

9. ATENCIÓN A LOS TITULARES DE DATOS

JUAN FELIPE SILVA CHAVEZ con C.C. No 16930907 de Cali, de ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S será el encargado de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el Titular de los datos puede ejercer sus derechos. Teléfono: 6957199. Correo electrónico: protecciondatos@estructurasmetalicasai.com o admin@estructurasmetalicasai.com

10. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR

10.1 Derecho de acceso o consulta

Según el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, el Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales en dos casos:

1. Al menos una vez cada mes calendario
2. Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S solamente podrá cobrar al Titular gastos de envío, reproducción y en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando este así lo requiera, el soporte de dichos gastos.

PLANTA Y OFICINAS

Carrera 24 # 13 – 327 Acopi Industrial – Yumbo Tel 6957199 Cels. 3155789405 - 3164024253

www.estructurasmetalicasai.com



El titular de los datos puede ejercitar el derecho de acceso o consulta de sus datos mediante un escrito dirigido a ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S enviado, mediante correo electrónico a: admin@estructurasmetalicasai.com, indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, o a través de correo postal remitido a la Carrera 24 N° 13 - 327, Acopi Industrial. La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Nombres y apellidos del Titular
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que los representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud de acceso o consulta
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante
- Documentos acreditativos de la petición formulada, cuando corresponda.

El titular podrá elegir una de las siguientes formas de consulta de la base de datos para recibir la información solicitada:

- Visualización en pantalla
- Por escrito, con copia o fotocopia remitida por correo certificado o no
- Correo electrónico u otro medio electrónico
- Otro sistema adecuado a la configuración de la base de datos o a la naturaleza del tratamiento ofrecido por ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S.

Una vez recibida la solicitud, ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informara al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Estos plazos están fijados en el artículo 14 de la LEPD.

Una vez agotado el trámite de consulta, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

10.2 Derechos de quejas y reclamos

El titular de los datos puede ejercitar los derechos de reclamo sobre sus datos mediante un escrito dirigido a ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S enviado, mediante correo electrónico admin@estructurasmetalicasai.com, indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, o a través del correo postal remitido

PLANTA Y OFICINAS

Carrera 24 # 13 – 327 Acopi Industrial – Yumbo Tel 6957199 Cels. 3155789405 - 3164024253

www.estructurasmetalicasai.com



a Carrera 24 N° 13 - 327, Acopi Industrial. La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del Titular
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que los representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de corrección supresión, revocación o inflación.
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante
- Documentos acreditativos de la petición formulada que se quieran hacer valer, cuando corresponda

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no se fuere posible atender al reclamo dentro de dicho termino, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez agotado el trámite de reclamo, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S, con el fin de cumplir con el principio de seguridad consagrado en el artículo 4 literal g) de la LEPD, ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad a los registros evitando su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Por otra parte, ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S, mediante la suscripción de los correspondientes contratos de transmisión, ha requerido a

PLANTA Y OFICINAS

Carrera 24 # 13 – 327 Acopi Industrial – Yumbo Tel 6957199 Cels. 3155789405 - 3164024253

www.estructurasmetalicasai.com

los encargados del tratamiento con los que trabaje la implementación de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en el tratamiento de los datos personales.

A continuación, se exponen las medidas de seguridad implantadas por ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S que estén recogidas y desarrolladas en su Manual Interno de Seguridad. (Tablas II, III, IV y V)

TABLA II: Medidas de seguridad comunes para todo tipo de datos (públicos, semiprivados, privados, sensibles) y bases de datos (automatizadas, no automatizadas)

Gestión de documentos y soportes	Control de acceso	Incidencias	Personal	Manual Interno de seguridad
<p>1. Medidas que eviten el acceso indebido o la recuperación de los datos que han sido descartados, borrados o destruidos.</p> <p>2. Acceso restringido al lugar donde se almacenan los datos.</p> <p>3. Autorización del responsable para la salida de documentos o soportes por medio físico o electrónico.</p> <p>4. Sistema de etiquetado o identificación del tipo de información.</p>	<p>1. Acceso de usuarios limitados a los datos necesarios para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>2. Lista actualizada de usuarios y accesos autorizados.</p> <p>3. Mecanismos para evitar el acceso a datos con derechos distintos de los autorizados.</p> <p>4. Concesión, alteración o</p>	<p>1. Registro de incidencias: tipo de incidencias momento en que se ha producido, emisor de la notificación, receptor de la notificación, efectos y medidas correctoras.</p> <p>2. Procedimiento de notificación y gestión de incidencias</p>	<p>1. Definición de las funciones y obligaciones de los usuarios con acceso a los datos.</p> <p>2. Definición de las funciones de control y autorizaciones delegadas por el responsable del tratamiento.</p> <p>3. Divulgación entre el personal de las normas y de las consecuencias del incumplimiento de las mismas</p>	<p>1. Elaboración e implementación del Manual de obligado cumplimiento para el personal.</p> <p>2. Contenido mínimo: ámbito de aplicación, medidas y procedimientos de seguridad, funciones y obligaciones del personal, descripción de las bases de datos, procedimiento ante incidencias, procedimiento de copias y recuperación de datos, medidas de seguridad para el transporte, destrucción y reutilización de documentos,</p>

5. Inventarios de soportes.	anulación de permisos por el personal autorizado.			identificación de los encargados del tratamiento
-----------------------------	---	--	--	--

TABLA III: Medidas de seguridad comunes para todo tipo de datos (públicos, semiprivados, privados, sensibles) y según el tipo de bases de datos.

Bases de datos no automatizadas			Bases de datos automatizadas	
Archivo	Almacenamiento de documentos	Custodia de documentos	Identificación y autenticación	Telecomunicaciones
1. Archivo de documentación siguiendo procedimientos que garanticen una correcta conservación, localización y consulta y permitan el ejercicio de los derechos de los Titulares	1. Dispositivos de almacenamiento con mecanismos que impidan el acceso a personas no autorizadas	1. Deber de diligencia y custodia de la persona a cargo de documentos durante la revisión o tramitación de los mismo	1. Identificación personalizada de usuarios para acceder a los sistemas de información y verificación de su autorización. 2. Mecanismos de identificación y autenticación; Contraseña: asignación, caducidad y almacenamiento cifrado.	1. Acceso a datos mediante redes seguras.

TABLA IV: Medidas de seguridad para datos privados según el tipo de bases de datos.

Bases de datos automatizadas y no automatizadas			Bases de datos automatizadas			
Auditoria	Responsable de seguridad	Manual Interno de Seguridad	Gestión de documentos y soportes	Control de acceso	Identificación y autenticación	Incidencias
1. Auditoria ordinaria (interna o externa) cada seis meses.	1. Designación de uno o varios responsables de	1. Controles periódicos de cumplimiento	1. Registro de entrada y salida de documentos y soportes: Fecha,	1. Control de acceso al lugar o	1. Mecanismo que limite el número de intentos reiterados	1. Registro de los procedimientos de recuperación

<p>2. Auditoria extraordinaria por modificaciones sustanciales en los sistemas de información.</p> <p>3. Informe de detección de deficiencias y propuestas de correcciones.</p> <p>4. Análisis y conclusiones del responsable de seguridad y del responsable del tratamiento</p> <p>5. Conservación de informe a disposición de la autoridad</p>	<p>seguridad.</p> <p>2. Designación de uno o varios encargados del control y la coordinación de las medidas del Manual Interno de Seguridad.</p> <p>3. Prohibición de delegación de la responsabilidad del responsable del tratamiento en el responsable de seguridad</p>		<p>emisor y receptor, número, tipo de información, forma de envío, responsable de la recepción o entrega.</p>	<p>lugares donde se ubican los sistemas de información</p>	<p>de acceso no autorizados</p>	<p>ión de los datos persona que los ejecuta, datos restaurados y datos grabados manualmente.</p> <p>2. Autorización del responsable del tratamiento para la ejecución de los procedimientos de recuperación.</p>
--	---	--	---	--	---------------------------------	--

TABLA V: Medidas de seguridad para datos sensibles según el tipo de bases de datos

Bases de datos no automatizadas				Bases de datos automatizadas		
Control de acceso	Almacenamiento de documentos	Copia o reproducción	Traslado de documentación	Gestión de documentos y soportes	Control de acceso	Telecomunicaciones
1. Acceso solo para personal autorizado. 2. Mecanismo de identificación de acceso. 3. Registro de accesos de usuarios no autorizados	1. Archiveros armarios u otros ubicados en áreas de acceso protegidas con llaves u otras medidas	1. Solo por usuarios autorizados. 2. Destrucción que impida el acceso o recuperación de los datos	1. Medidas que impidan el acceso o manipulación de documentos	1. Sistema de etiquetado o confidencial. 2. Cifrado de datos 3. Cifrado de dispositivos portátiles cuando salgan fuera	1. Registro de accesos: usuario, hora, base de datos, a la que accede, tipo de acceso registró que accede. 2. Control del registro de accesos por el responsable de seguridad informe mensual. 3. Conservación de los datos: 2 años	1. Transmisión de datos mediante redes electrónicas cifradas



METALISTERÍA
PINTURA ELECTROSTÁTICA

12. VIGENCIA

Las bases de datos responsabilidad de ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son recabados los datos. Una vez cumplida la finalidad o finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario. ESTRUCTURAS METALICAS ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S procederá a la supresión de los datos personales en su posesión salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación. Por todo ello, dicha base de datos ha sido creada sin un periodo de vigencia definido.

PLANTA Y OFICINAS

Carrera 24 # 13 – 327 Acopi Industrial – Yumbo Tel 6957199 Cels. 3155789405 - 3164024253

www.estructurasmetalicasai.com